



Secretaría Municipal

**ACTA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2015
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 07 de Diciembre del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 09:40 hrs. se celebra la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por **Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme** con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUIS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Guillermo Piérola Palma**, Secretario de Alcaldía **Don Benito Muñoz Cordero** y los siguientes invitados:

Sra. Felicita Rojas G. ;	Jefa Depto. Finanzas Salud M.
Sr. David Muñoz R. ;	Administrador Municipal
Sr. Pablo Torres M. ;	Director Adm. Y Finanzas
Srta. Rosa Arenas C. ;	Jefa Depto. Finanzas Municipal
Sr. Sergio Olave R. ;	Jefe Depto. Recursos Humanos
Sr. Juan Muñoz B. ;	Director AFUSAM Curicó
Sr. Germán Aliaga B. ;	Director Jurídico Municipal

Público en General.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Sra. Verónica Pino Morales
Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

	TABLA	PAG.
01	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL	02-03
02	PROPUESTA PARA RENOVAR O PONER TÉRMINO AL CONTRATO DE CUENTAS CORRIENTES SUSCRITO CON BANCO SANTANDER Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	03-07

SR. ALCALDE:
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

SRA. JEFA FINANZAS M.: Procede a la lectura de la Modificación Presupuestaria N°08 del Departamento de Salud Municipal por la suma de \$134.177.652.- lo que obedece a la necesidad de ajustar las cuentas de ingresos "aportes de Otras entidades Públicas" y de Gastos en Personal a raíz de la incorporación al Presupuesto Vigente de Salud, de cuota única Bono Trato Usuario/2015 de acuerdo a la Ley N°20.645/15.12.2012, que concede beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud y que será cancelada a los funcionarios en los próximos días.

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración esta modificación Presupuestaria N°08 ¿quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°369-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 07 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, La Modificación Presupuestaria N°08 de los Fondos Ordinarios de fecha 27.11.2015, la cual fue sometida a consideración por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

1. INGRESOS:

Suplementa:

115-05-03-099-000-000 Aportes De Otras Entidades Publicas \$ 134,177,652

2. GASTOS:

Aumenta:

<u>215-21-00-000-000-000</u>	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	<u>\$134,177,652</u>
<u>215-21-01-000-000-000</u>	Personal de Planta	<u>\$105,987,282</u>
	Otras Cotizaciones	
<u>215-21-01-002-002-000</u>	Previsionales	\$ 5,658,118
<u>215-21-01-005-003-000</u>	Bonos Especiales	\$100,329,164

<u>215-21-02-000-000-000</u>	<u>Personal a Contrata</u>	<u>\$ 28,190,370</u>
	Bonos Extraordinarios	
215-21-02-005-003-001	Anual	\$ 28,190,370

SUMAS IGUALES

\$134,177,652

\$134,177,652

Concurren con su voto favorable Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sra. Julieta Maureira Lagos.
 Sr. Nelson Trejo Jara
 Sr. Luis Trejo Bravo.

SR. ALCALDE:

No obstante y aunque no está en la tabla quiero felicitar a Julieta por el trabajo que desarrolló en el Colegio El Boldo, en el marco de la presentación de la Cantata Santa María con los niños, donde no sé como lograste que todos los niños se involucraran y lo hicieran tan bien, así que te felicito a ti y todo el equipo que trabajó contigo, al colegio ya se lo hicimos saber, fue un muy buen trabajo.

2. PROPUESTA PARA RENOVAR O PONER TÉRMINO AL CONTRATO DE CUENTAS CORRIENTES SUSCRITO CON BANCO SANTANDER Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

Efectivamente como dice nuestro Alcalde, la idea es tratar el punto de la renovación o licitar lo que son las cuentas corrientes que tenemos en el municipio con el Banco Santander, nosotros hemos venido con los directivos del municipio planteando la idea de poder renovar con el Banco Santander donde tenemos algunos puntos bastantes importantes; primero que en las cláusulas del contrato nosotros podemos renovar por una sola vez, lo que se podía hacer, lo conversamos y lo analizó nuestro Director Jurídico, Don Germán, y también señalar que son 30 años los que llevamos con el banco Santander más menos y hoy tenemos 2.539 funcionarios que están directamente relacionados con el Banco Santander donde reciben sus sueldos con chequera electrónica, lo que nos permite más comodidad a nuestros funcionarios, por otro lado tenemos el respaldo de cartas del Director Comunal de Salud (s) y la Directora de Educación (s), donde manifiestan su satisfacción con respecto a cómo funciona el Banco Santander, entendiendo que la infraestructura es de las mejores, un horario distinto al de los otros bancos donde se atiende hasta las 16^o Horas, lo que da una gran facilidad.

SR. DIRECTOR DAF:

Tenemos que informar que el contrato se ha cumplido en todas sus partes proporcionándonos cajeros, guardias y algunos elementos computacionales para realizar la labor que hacemos con ellos dentro del municipio.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

Nosotros teniendo la posibilidad de renovar y que nos permite la cláusula estando dentro de toda la legalidad, tampoco queremos arriesgarnos a esto, ya que el cambio para 2.539 trabajadores no sería tan fácil, nosotros nos dimos cuenta en los cambios de entel a telefónica, siendo que son pocos los funcionarios y que aún persisten algunos problemas con eso, entendiendo que tenemos la posibilidad de renovar.

SR. DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: En el contrato firmado con el Banco Santander el día 08.04.2013 en su cláusula Décima señala que tendrá un plazo de 03 años a contar del 07.04.2015, no obstante se renovará de forma constante y sucesiva por períodos iguales a 03 años con acuerdo del Concejo, si ninguna de las partes manifiesta la otra intención. En este sentido se dan las condiciones favorables para poder solicitar el acuerdo del concejo y realizar la renovación, sin perjuicio de los argumentos señalados por el Director de Administración y Finanzas donde dice que se ha dado fiel cumplimiento al contrato y las bases de la licitación.

SR. ALCALDE: Por lo tanto ustedes recomiendan la renovación del contrato a este Concejo Municipal.

Importante señalar que de conformidad a los antecedentes que tenemos en nuestro poder, que esta modalidad de operación de contrato ya ha operado en este municipio con anterioridad, en el periodo del ex Alcalde Hugo Rey, estando acá varios de los presentes como concejales, renovando por única vez lo que ha significado que el banco lleva más menos 30 años prestando servicios a la Municipalidad, pero creo que lo más importante de esto es el servicio prestado por el banco, el apoyo prestado a la administración financiera y de personal de la municipalidad de Curicó ha sido muy positiva y considerar que tenemos más de 2.500 funcionarios que hacen uso de este servicio y que además no son muchos los bancos que hoy tienen 03 sucursales dentro de la ciudad donde presten estos servicios, por lo que me parece muy razonable esta propuesta.

No obstante y antes de llevar a votación se ofrece la palabra.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Teniendo en cuenta toda la argumentación que nos han dado ustedes desde el punto técnico y administrativo, a mí no me queda más que votar a favor, después de todo lo que ustedes han expuesto el problema que significaría para todos nuestros funcionarios un cambio de Banco y siempre teniendo en cuenta que nosotros estamos aquí para tomar las mejores decisiones no solo para la comunidad sino para nuestros funcionarios, no me queda más argumentos que seguir los consejos que ustedes nos han dado con respecto a como se ha portado el Banco en estos 30 años de servicio al municipio.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad es que tenía mis dudas respecto a la renovación del banco pero en definitiva son empresas y su negocio es ganar plata, pero en definitiva uno va a votar respecto a la comodidad que se le va entregando a los distintos funcionarios que hay en la red municipal, así que tengo la impresión y conforme a lo que nos explican nuestros abogados, que esto se puede renovar y que en la próxima ocasión hay que licitar.

SR. DIRECTOR DAF Otra cosa que no habíamos dicho es que para mejorar la atención con nuestros proveedores vamos a instalar un servicio informático que nos permita pagar las cuentas con nuestros proveedores que no tengan que venir a buscar el cheque, así nos evitamos cheques caducados al ser enviados por correo y vamos a tener una economía en ese sentido.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Espero que mi decisión se respete, creo que por transparencia y porque el contrato vence en abril del próximo año, y no sabemos si la administración va a seguir o no, es que se pidió que no se hicieran licitaciones en periodo de elecciones, así que voy a votar en contra, ya que por transparencia se está entregando una administración de 50 mil millones de pesos aprox. De las cuentas bancarias, entonces creo que la comunidad no va a tomar muy bien eso, es por eso que voy a votar en contra, y espero que sea respetada porque creo que cualquier banco de Curicó le va a dar la misma posibilidad a los funcionarios, es cosa de un trabajo y respeto la decisión de ustedes.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Hemos sido testigos junto con algunos de cómo algunos procesos de pago y bancarización de los funcionarios municipales, lo que ha sido muy positivo, ya que en años anteriores se veía a los

profesores haciendo largas filas desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde para poder pagarse, por lo que se pidió en este concejo o en el anterior que se hiciera un proceso que fueran a las escuelas convenciendo a los profesores que una buena alternativa era tener la tarjeta para el pago lo que les iba a facilitar muchos procesos financieros a ello, lo que se ha ido cumpliendo.

Lo que ha señalado el Administrador Municipal y Don Pablo Torres más el oficio 1.638 del Director de Salud donde señala que la atención del Banco ha sido rápida y eficaz para los funcionarios y también en situaciones de emergencia, el oficio 4.284 de la Directora (s) del DAEM que señala que ha sido un complemento satisfactorio por parte del banco, y el oficio de don Rafael Tesorero de la Municipalidad que señala que no tiene reparos con el contrato con el Banco Santander, ya que se ha realizado de forma óptima, entonces tenemos argumentos de sobra para mantener un contrato que viene desde hace 30 años donde se pueden realizar las transacciones financieras del municipio, entre ellos cancelar el sueldo de más de 2.000 trabajadores mensualmente y también otros procesos cuando se hace necesario por lo tanto creo que tomar la decisión de mantenerlo es lo más óptimo para los funcionarios (as) de la municipalidad.

SR. ALCALDE:

Retomando lo que usted dice, a partir de la licitación que se hizo hace 3 años atrás, se coordinó un plan de trabajo con el DAEM y el Banco, donde se fue escuela por escuela, ya que todos veíamos efectivamente donde perdían toda una tarde fuera del banco esperando que llegara el habilitado a entregarle los cheques y de ahí a hacer la fila para pagarse, lo que era de manera arcaica, donde no eran pocas las oportunidades que asaltaban a más de alguno, entonces creo que ahí hay un tema de seguridad también que hemos logrado recuperar, además con las diferentes reparticiones municipales.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Las opiniones de cada uno de los directores que es lo que más nos interesa, que más de 2.000 funcionarios o trabajadores, o sea si colocamos en el centro al recurso humano que es mi “punta de lanza” ese es el argumento que me convence; segundo los argumentos jurídicos que aquí no hay ninguna inhabilidad de todo el proceso, del punto de vista del argumento del administrador municipal, del Director de Administración y Finanzas, el argumento del Tesorero municipal, y probablemente el argumento del Director de Control Interno que no está a la vista pero entiendo que está a la cabeza, con eso yo puedo votar a favor respecto de todo lo que ustedes están respaldando, teniendo en cuenta que uno de los argumentos es el problema que pudiese provocar el cambiarse o eliminar este proceso, entonces con eso yo voy a votar a favor de todo esto.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Un tema con respecto a la renovación tiene que ver con lo que es la trayectoria, esto tiene que ver con un tema muy importante además de la infraestructura que hoy para absorber más de 2.000 funcionarios y otros proveedores, creo que ese es un dato importante a la hora de definir, además de eso el equipo de ustedes juega un papel fundamental porque en el fondo ustedes nos dan las directrices de cómo mejorar la gestión, y en esa parte para nosotros es súper importante, ya que para nosotros juega un tema importante apoyado por el equipo jurídico, además de eso creemos firmemente que lo que se ha ventilado con respecto a los concejales, creo que en definitiva el Banco Santander cumple con todas las condiciones para la renovación.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Nuestro norte es siempre estar velando por el bienestar de nuestros funcionarios y de la comunidad, y en este caso creo que ya se han presentado las condiciones de infraestructura, eficiencia en las condiciones con un trabajo directo con nuestros funcionarios incluso, para llegar a la eficiencia en un 100% y no estar en una espera eterna, y además de la información los mejores testimonios son nuestros propios funcionarios que manifiestan una buena atención, y desde luego nuestra búsqueda de la mejor forma, el mejor norte para la atención y el mejor funcionamiento para nuestra Municipalidad, con esto tenemos la información suficiente de que estamos en el mejor camino para llegar a renovar con el Banco Santander.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Aquí se ha hablado de las cartas de los funcionarios y a mí me hubiese gustado que mas que cartas de los jefes se hubiese hablado de cartas de los funcionarios, de los usuarios porque obviamente los jefes de los departamentos que son cercanos a la administración en algunos casos, no tienen los mismos problemas que los usuarios, pero ese es un tema que hay que conversarlo.

Yo tenía una opinión un poco distinta pero después de reunirme con Sergio, el Administrador y el resto hay algunos temas que me hacen pensar, porque yo era de la idea de si o si licitar, pero creo que la palabra licitación por último el hecho de mantener la incertidumbre hasta última hora ha hecho que el banco mejore sus condiciones. El hecho de los funcionarios va relacionado con la infraestructura donde dice este banco es grande pero no sé si lo operativo que nosotros necesitamos y ojalá que cuando se termine esto los demás bancos estén en condiciones para que mejore la calidad.

A mi me hizo sentido esto y voy a apoyar con la salvedad, ya que me hubiese gustado tener más tiempo para analizar este tema, y dentro de las cosas que quedan pendientes y que creo factible pedirle al Banco Santander es que abra alguna caja vecina o algún sencillito en Sarmiento, ya que es una localidad que amerita que se haga algo interesante para la localidad.

Esta todo dicho y está dentro de la legalidad.

SR. ALCALDE:

Sometemos a consideración este punto para aprobar en un plazo similar este contrato ¿quiénes están por aprobar?

Aprobado por la mayoría y con el rechazo o del concejal Jaime Canales.

**ACUERDO N°370-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA RENOVAR POR TRES AÑOS EL CONTRATO DE APERTURA Y OPERACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS MUNICIPALES, SERVICIOS TRASPASADOS Y SERVICIOS DE CAJEROS EN FECHA DE CANCELACIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y BANCO SANTANDER CHILE

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 07 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, renovar el contrato de apertura y operación de cuentas corrientes bancarias municipales, servicios traspasados y servicios de cajeros en fecha de cancelación de derechos municipales, I. Municipalidad de Curicó, por un periodo de tres años a contar del 7 de Abril del año 2016, con el Banco Santander Chile.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección Jurídica Municipal, elaborar los documentos pertinentes, que acrediten dicha renovación y comunicar a la Institución Bancaria lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

Vota en Contra el Concejal Sr. Jaime Canales González.

Siendo las 11:24 hrs., se levanta la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria 2015.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

-La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°57